



El Parque Natural de las Lagunas de Ruidera es un espacio natural protegido situado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, España.

El Parque está formado por un conjunto de quince lagunas, de extremada belleza, situadas longitudinalmente a lo largo del valle del río Pinilla o Guadiana Viejo, separadas y conectadas entre sí por barreras de formación tobácea que forman cascadas o arroyos que enlazan cada laguna superior con la siguiente inferior; por lo que no son lagunas, en sentido estricto, sino "remansos" fluviales. También forma parte del parque natural el embalse de Peñarroya

A la hora de interpretar, cualificar y transformar la naturaleza, existe en Prek-Toal, un ejemplo claro de adaptación y sostenibilidad, la ciudad flotante se adapta completamente a las circunstancias cambiantes del lago. Morfología, límites, infraestructuras, vías... todo cambia y se transforma en función de múltiples circunstancias, medioambientales, físicas, sociales.



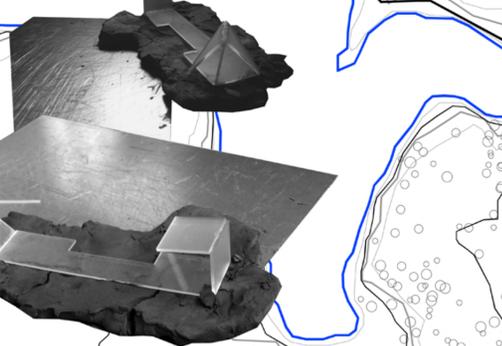
Conocemos la naturaleza por partes, esta, se nos presenta en diferentes estratos, los identificamos como unidades o sistemas de unidades que abarcan conceptos similares: significado, identidad, circunstancias. Podemos hablar entonces de campos generales cuya imagen asociada es muy clara: al agua, la luz, vida, tierra, vegetación...

En el paisaje donde nos encontramos se hace todavía más evidente dicha situación ya que descubrimos como estas capas se diferencian muy claramente, y se superponen unas a otras según la estacionalidad, el índice de precipitación, las horas de sol...



IMPLANTACION

Al interactuar con la naturaleza, el individuo observa y regula, vigila, se adapta, comprende el orden oculto de los inputs intervinientes en el resultado fluctuante y cambiante al que pertenece la naturaleza en su estado más puro, el proyecto reivindica dicha circunstancia incorporando una nueva plataforma, que teniendo un lenguaje y significado propio, forma parte del lenguaje general de dicho discurso.

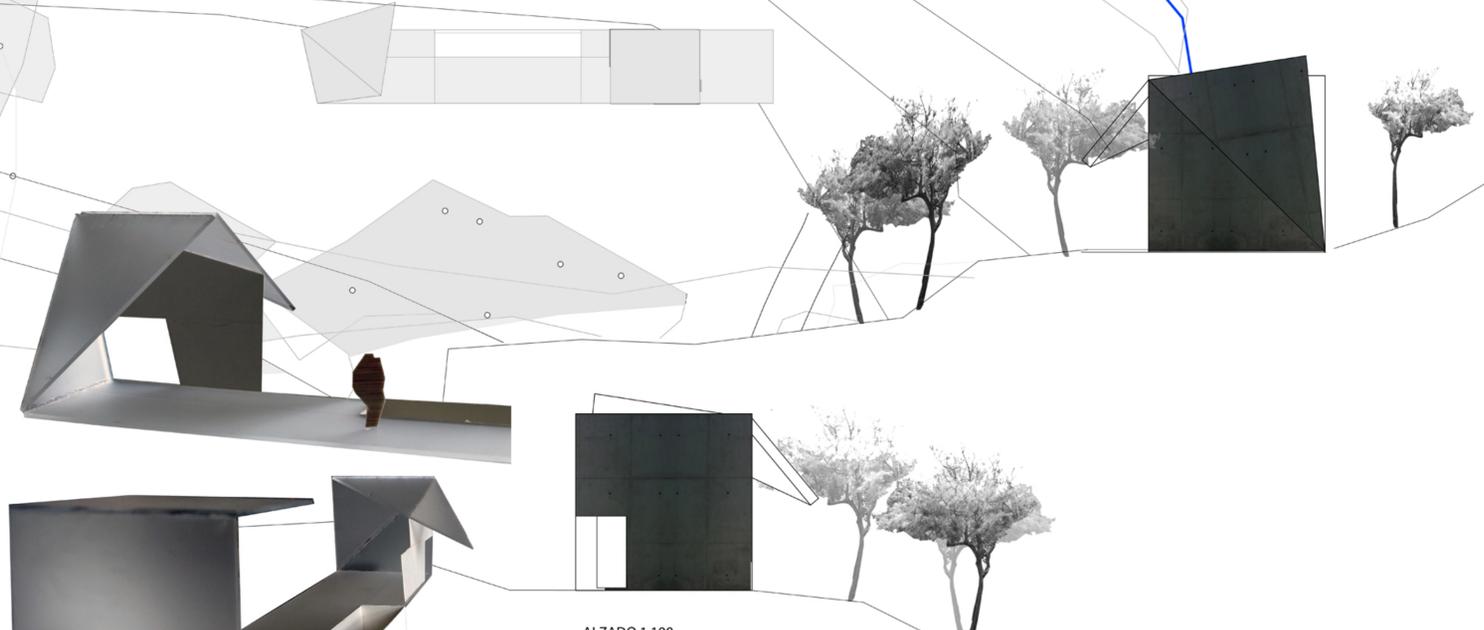


El tetraedro constituye un tercio del volumen del cubo en el que se inscribe, y la superficie proyectada es equivalente a una de las caras del cubo, por lo tanto si trasladamos este concepto a la arquitectura estaremos manejando dos piezas cuyas relaciones geométricas son las condiciones marcadas en el concurso.

Residencia y muelle seco son los usos destinados a estos pabellones.



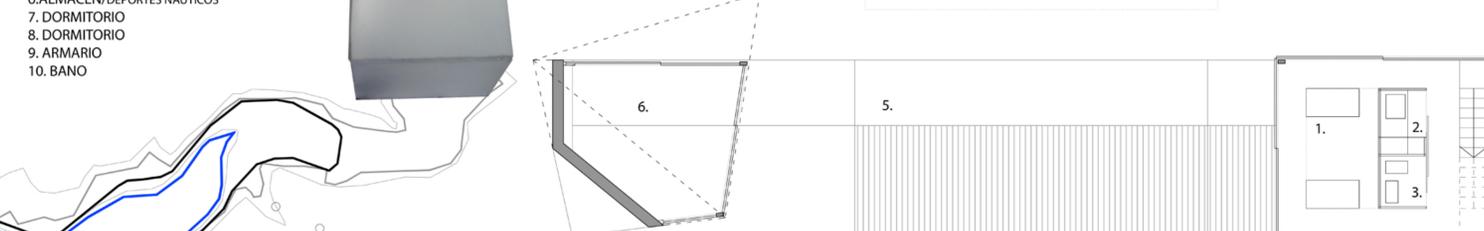
1. ESTANCIA
2. COCINA
3. ASEO
4. ACCESO
5. PISCINA
6. ALMACEN/DEPORTES NAUTICOS
7. DORMITORIO
8. DORMITORIO
9. ARMARIO
10. BANO



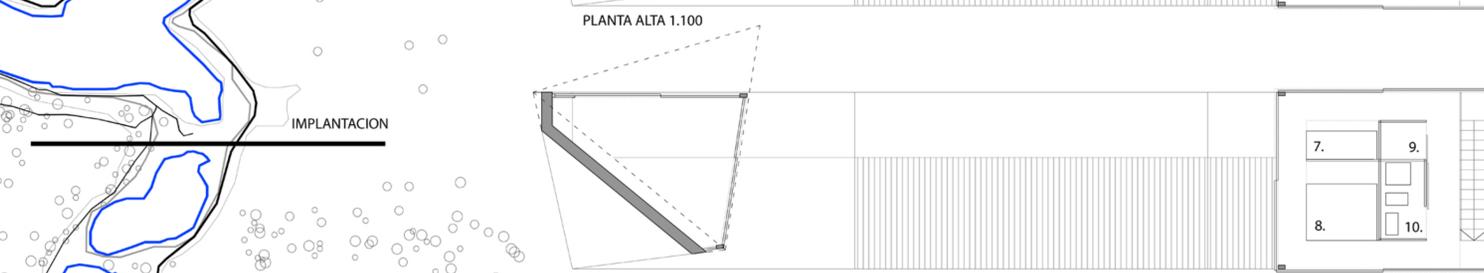
ALZADO 1.100



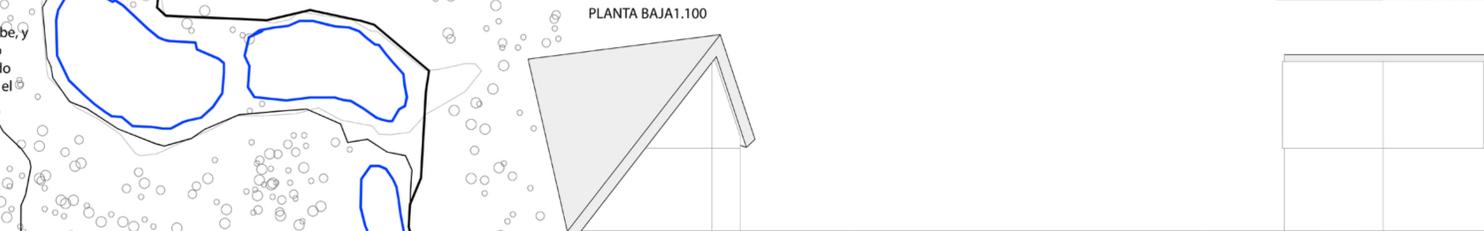
SECCION 1.100



PLANTA ALTA 1.100



PLANTA BAJA 1.100



ALZADO 1.100